

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2018 00358 00 (ejecutivo)

Estando las diligencias al despacho a efectos de resolver sobre el relevo y nombramiento de curador, el abogado NÉSTOR ORLANDO HERRERA MUNAR mediante correo remitido el día de ayer manifiesta la aceptación a la designación que se le hiciera como curador ad-lítem del ejecutado Miguel Ángel Palomino Silva en auto anterior.

En consecuencia, por secretaria observando lo previsto en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020, notifíquesele la orden de pago dictada en contra de su representado y proceda a contabilizar el término que tiene para contestar la demanda y proponer medios exceptivos. Déjense las constancias del caso.

Por secretaria verifíquese las diligencias necesarias tendientes a garantizar que los representantes de las partes puedan tener acceso a la consulta del proceso

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

46bf57012487842b51367408186db9643135f78d0f1b8c1ffbb1c37ba50fb2c1

Documento generado en 14/04/2021 05:31:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>